



**FACULTAD DE INGENIERIA  
DIVISIÓN DE INGENIERIAS  
CIVIL Y GEOMATICA  
DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA**

**LABORATORIO DE COMPUTO GEOMATICO**

**REGLAMENTO INTERNO**

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL USO DEL EQUIPO DEL LABORATORIO DE COMPUTO GEOMATICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNAM.

**1.- USUARIOS**

- a) El uso del laboratorio y el equipo será exclusivamente para profesores y alumnos inscritos en las carreras de Ingeniero Topógrafo y Geodesta, Ingeniería Geomática e Ingeniería Civil, en sus actividades académicas de la Facultad de Ingeniería.
- b) El alumno y/o profesor que solicite la autorización del equipo de cómputo deberá presentar su credencial de la Facultad, debidamente actualizada, además de registrarse en la libreta de control que para tal fin se localiza en la entrada del laboratorio.

**Alumnos:**

1. Credencial de la Facultad, actualizada.
2. Tira de materias.

**Alumnos tesistas:**

1. Hoja de servicios actual.
2. Identificación oficial vigente.

**Profesores:**

1. Credencial vigente.

Sin excepción alguna, no se prestará el servicio a personas que no cumplan con los requisitos previamente establecidos.

## 2.- ACTIVIDADES

Las actividades autorizadas para realizarse en el Laboratorio de Cómputo Geomático son:

1. Elaboración de material didáctico
2. Desarrollo de software
3. Capacitación
4. Asesoría
5. Clases
6. Prácticas con software
7. Investigación
8. Proyectos
9. Apoyo a tesis
10. Tareas en general

## 3.- RESTRICCIONES

- Solo se permitirá trabajar con software de aplicación específica para las carreras
- Se prohíbe modificar la configuración del sistema
- Se prohíbe reproducir CD's musicales
- Se prohíbe instalar cualquier tipo de programa sin la autorización del encargado del laboratorio
- Se prohíbe copiar cualquier software con licencia
- Se prohíbe, ingerir alimentos o bebidas de cualquier índole durante la sesión correspondiente, y de igual manera deberá de abstenerse de fumar
- Se deberá de observar, una buena disciplina y buen comportamiento con sus instructores y compañeros dentro del laboratorio.
- Al suspender sus labores realizará la limpieza de su área utilizada, así como el hacer la entrega (al Gabinete de Topografía) del equipo y accesorios usados, en su sesión de trabajo.
- Quedan prohibidas las visitas o estancia de familiares y amigos a esta área, durante su práctica correspondiente.
- Será responsabilidad del usuario, la revisión inicial del equipo, debiendo reportar de manera verbal ó escrita cualquier anomalía detectada, de lo contrario se le responsabilizará del equipo u accesorio averiado.

- Por ningún motivo, podrá extraer equipo fuera del laboratorio, sin previa autorización.
- Queda prohibido encargar artículos personales en el laboratorio.
- El alumno deberá de cumplir con las presentes normas y las que le sean indicadas, ya sea de manera verbal ó escrita, exponiéndose en caso contrario, a una amonestación ó reporte en primera instancia, y en caso de reincidencia, suspensión parcial ó definitiva , según lo amerite el caso, de sus actividades dentro del laboratorio.

#### 4.- SANCIONES

Cualquier daño en el equipo de cómputo derivado del mal uso del mismo queda bajo la estricta responsabilidad del usuario, por lo que el costo de la reparación será cubierto por el solicitante.

Quien infrinja mas de 2 puntos de este reglamento, o quien reincida en faltas a este se le suspenderá el servicio.

**NOTA:**

Cualquier otro aspecto no contemplado en este reglamento será puesto a consideración del encargado.

**NOTA:**

**A LOS PROFESORES, INSTRUCTORES y/o AYUDANTES DE GRUPO:**

El profesor deberá de finalizar la práctica, atendiendo que todos los alumnos del grupo, limpien su lugar de trabajo y entreguen su equipo solicitado en el Gabinete de Topografía.

El presente reglamento, deberá ser del conocimiento de todos los alumnos y personas, que tengan alguna actividad dentro del área de trabajo del laboratorio, en sus primeras clases con los mismos, solicitándoles firmen de enterados en una copia del presente reglamento que se les entregará para conocimiento, como un acuerdo de seguridad y orden en estas instalaciones.

Asimismo se solicita al profesor, que pida puntualidad a la entrada y a la salida de prácticas.

En caso de notar alguna irregularidad, favor de notificarla a la brevedad posible, al encargado en turno o a la jefatura.

Ciudad Universitaria, agosto de 2008